

PRINCIPALES TRATADOS COMERCIALES DE MÉXICO EN EL MUNDO

A.P Rangel¹

RESUMEN

Las relaciones comerciales han contribuido en gran medida desde el principio de los tiempos al crecimiento de las economías, el intercambio de bienes ha servido para cubrir las necesidades fisiológicas y económicas de las personas. Las ahora potencias internacionales se valieron de la globalización para obtener recursos con la mínima inversión, logrando posicionarse como economías sólidas. De esta manera, los países en desarrollo han buscado crear lazos comerciales con otras naciones en el ambiente internacional para beneficiarse económicamente con sus recursos, llevando a cabo, en el caso de México, la celebración de importantes tratados comerciales con diferentes países de los continentes Americano, Asiático y Europeo. Estos tratados han resultado en su mayoría favorables a la economía mexicana, aumentando el nivel de exportaciones e importaciones del país con un importante significado económico.

PALABRAS CLAVE: Tratados internacionales, crecimiento económico, globalización, economía mexicana, exportaciones, importaciones.

ABSTRACT

Trade relations have contributed greatly since the beginning of time to the growth of the economies, trade has served to meet the physiological and economic needs of the people. The now international powers were worth of globalization for resources with minimum investment, managing to position itself as strong economies. In this way, developing countries have sought to create trade links with other Nations in the international environment to benefit economically from its resources, carrying out, in the case of Mexico, the celebration of important trade agreements with different countries in the American, Asian and European continents. These treaties have been mostly favorable to the Mexican economy, increasing the level of exports and imports in the country with an important economic meaning.

KEYWORDS: International treaty, economic growth, globalization, Mexican economy, exports, imports.

INTRODUCCIÓN

La globalización ha representado una gran oportunidad para los países

¹Ana Patricia Rangel Ontiveros, estudiante de la carrera de contador público 8 semestre en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca, PatriciaRangelOntiveros@gmail.com

subdesarrollados debido a su gran alcance económico. En este sentido es importante destacar que durante los siglos XVI y XVII en lugares como Alemania e Inglaterra la producción de azúcar era muy común y el producto como tal era considerado un lujo, sin embargo cuando aumentó la demanda de éste les fue imposible producirlo. Europa se dio cuenta que en los países latinos podía producirse este producto en cantidades muy altas y a precios muy bajos y el azúcar se convirtió en un producto de lo más común.

La globalización ha permitido a grandes países crecer económicamente tal es el caso de los países europeos como España que creció en la industria minera debido a los costos bajos de mano de obra de los países latinos. México al ser un país con gran riqueza natural fue uno de los más saqueados por Europa.

Fue hasta comienzos del siglo XIX que al comercio internacional se le empezó a dar mayor importancia sin embargo para entonces los países latinos no tenían las condiciones económicas para competir con los demás países que ya estaban en crecimiento económico. En el siglo XX debido al avance de las tecnologías, los tratados y acuerdos internacionales y las comunicaciones han facilitado la compra, venta, exportación e importación de bienes y servicios.

Hoy en día vivimos en una economía que se caracteriza por la facilidad de comercializar bienes y servicios donde también existe una libre circulación de capitales y donde las economías en el ámbito internacional están tan relacionadas que lo que pasa en una, para bien o para mal, afecta a las condiciones económicas de las demás. (Serrano, febrero 2008)

METODOLOGÍA

La presente investigación sobre los principales Tratados Internacionales firmados por México en materia de comercio exterior tiene por objetivo la estructuración de un análisis de los mismos esperando ser una fuente de investigación confiable y concisa de los tratados bilaterales y multilaterales en los que suscribe el país, además de proporcionar datos estadísticos que reflejan el impacto de la entrada en vigor de cada tratado. Para dichos fines este documento ha sido elaborado en base a información obtenida de libros, revistas, documentos descargados de sitios web oficiales y en su mayoría información publicada por los organismos de gobierno, en especial de la Secretaría de Comercio Exterior.

DESARROLLO

Un tratado internacional según la ley sobre celebración de tratados es:

“ el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de Derecho Internacional Público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdos en materias específicas, cualquiera que sea su denominación, mediante el cual los

Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos".(Congreso de la Union, 1992)

En México, para que un tratado de libre comercio sea aprobado, debe cumplir con objetivos que en primer lugar aseguren la calidad de vida y bienestar de la nación, que favorezcan la utilización y explotación de los recursos productivos del país, que impulsen y fomenten la exportación de los productos locales al mercado de países de otros continentes, buscando generar una incorporación de las economías internacionales y de este modo aumentar el nivel de competencia de las empresas locales con las provenientes de países extranjeros.

Es así que el país puede evaluar de forma general lo que espera de un tratado comercial buscando mantener y mejorar siempre la paz internacional y el bien de cada nación.(Honorable Congreso de la Union, 2004)

México ha buscado establecerse como una economía sólida buscando fomentar un crecimiento económico que pueda dar certeza a las inversiones extranjeras de llevar acabo intercambios comerciales.

Actualmente en el país se cuenta con 12 tratados comerciales de los cuales:

6 tratados comerciales son Bilaterales;

- Tratado de Libre Comercio entre México y Colombia
- Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica
- Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua
- Tratado de Libre Comercio entre México y Chile
- Tratado de Libre Comercio entre México y Israel
- Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay

6 tratados comerciales son Multilaterales;

- Tratado de libre comercio de América del Norte (TLCAN)²
- Tratado de Libre Comercio México- Triángulo del Norte³
- Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE)⁴
- Tratado de Libre Comercio México – Asociación Europea de Libre Comercio⁵

²Celebrado entre México, Estados Unidos y Canadá

³Celebrado entre México, El Salvador, Guatemala y Honduras

⁴Celebrado entre México, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia, Eslovaquia, España, Suecia y Reino Unido.

- Tratados de Libre Comercio con Centroamérica⁶
- Tratado de Libre Comercio Único⁷. (PROMEXICO)

Estos tratados hasta la fecha contemplan a los continentes Americano con relación comercial en 12 países, Asiático con relación comercial en un país y al continente Europeo con la más extensa relación comercial en 29 países.(Reyes, 2008)

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Este tratado fue firmado entre los países de México, Canadá y los Estados Unidos de América en el año de 1994, en México fue aprobado el 22 de noviembre de 1993 y fue publicado en el DOF⁸ el 08 de diciembre de 1993 entrando en vigor a partir del 01 de enero de 1994.

Estableciendo crear una zona de comercio con menos restricciones para el intercambio de mercancías entre las partes que constituyen este tratado, implantando reglas claras y fijas para el intercambio comercial, que permitan el desarrollo del flujo comercial e inversión, así como nuevas oportunidades de empleo y mejores niveles de vida. Además de buscar fomentar las condiciones para la competencia leal en la zona de libre comercio y aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de los países del tratado.

En relación a los bienes originarios⁹ se llegó al acuerdo de otorgar trato nacional a los bienes de procedencia de otra de las partes, lo que significa que no se podrá dar un trato menos favorable respecto al que se le dé a otro de los países. No podrá incrementar ningún arancel aduanero existente, ni adoptar ningún arancel nuevo, sobre bienes originarios, también acordaron que cada una de las Partes eliminará de manera progresiva sus aranceles aduaneros sobre bienes originarios.

En este tratado los países de Canadá y Estados Unidos estipularon el reconocimiento del tequila y el mezcal como productos distintivos de México. En consecuencia, Canadá y Estados Unidos no permitirán la venta de producto

⁵Celebrado entre México, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

⁶Celebrado entre México, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua

⁷Celebrado entre Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

⁸Diario Oficial de la Federación

⁹ Un bien será considerado originario de su territorio cuando sea obtenido o producido totalmente en el territorio de una o más de las partes con materiales originarios del país de igual manera cuando tenga un cambio en su clasificación arancelaria por lo cual tendrán un trato preferencial.

alguno como tequila o mezcal, a menos que se hayan elaborado en México.(H.Congreso de la Union, 1993)

Estuvieron en acuerdo de trabajar de manera conjunta para mejorar el acceso a sus mercados de los productos agropecuarios mediante la reducción o eliminación de barreras comerciales a la importación como los aranceles aduaneros, restricciones cuantitativas y normas técnicas y de comercialización agropecuarias. Para estos efectos se estableció un Comité de Comercio Agropecuario, integrado por representantes de cada una de las partes que tendrá la función de dar seguimiento y fomentar la cooperación para aplicar y administrar esta sección.

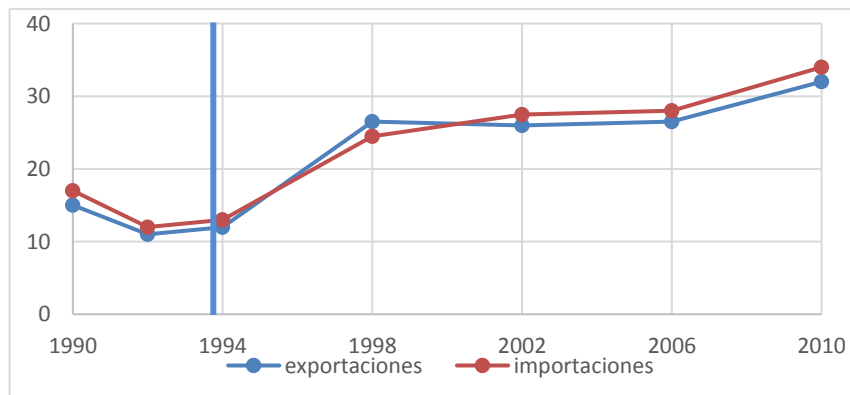
En cuanto a la prestación de servicios se llegó al resultado de permitir la entrada de servicios tales, como construcción, computación, transporte terrestre, telecomunicaciones, comercio al mayoreo y menudeo, turísticos y financieros y también la entrada de servicios financieros a los territorios de cada una de las partes de manera paulatina.

Algunos de los productos y servicios posibles a exportar son “ lámparas eléctricas, café sin tostar, , cables de fibra óptica aislados, automóviles compactos, alarmas de fuego, hilados para telas de mezclilla, azulejos, blusas de algodón, televisores, estufas, calderas industriales, envases y productos de hojalata, fabricación de acero y piezas, fabricación de ferroaleaciones, fabricación de laminados de acero, fabricación de tubos y postes de acero , fundición de piezas hierro/acero, fundición primaria de hierro, fundición/moldeo de piezas metálicas, hojas de afeitar y cuchillería, quemadores y calentadores, tanques metálicos, tubería de cobre y sus artes, válvulas metálicas, entre otros.”“servicios, como transporte terrestre, telecomunicaciones, servicios profesionales, bancos y compañías aseguradoras.”(Gálvez S. G., Tratados de Libre Comercio y de Complementación Económica por Áreas Geográficas de Integración, Suscritos por México., 2014)

Con la entrada en vigor en 1994 del TLCAN a partir de los años posteriores México comenzó a presentar un evidente crecimiento económico, en comparación con años anteriores aumento significativamente su número de exportaciones e importaciones.(Bardomiano, 2014)

Grafica 1

México: exportaciones e importaciones, 1990-2013
-como % del PIB-



Fuente: Osvaldo Bardomiano M. con datos del BID 2014.

Tratado de Libre Comercio con Centroamérica

El Tratado de Libre Comercio con Centroamérica o Tratado Único México Centroamérica, reemplazo a tres tratados que ya existían y se encontraban vigentes en México:

- El Tratado de Libre Comercio y los Países del Triángulo del Norte de Centroamérica que estaba conformado por Guatemala, El Salvador y Honduras,
- El TLC México-Nicaragua y al
- TLC México-Costa Rica.

Este nuevo tratado normaliza las medidas a las relaciones comerciales que se aplicaban al comercio entre las partes, además de profundizar y actualizar con el objetivo de utilizar los recursos de cada una de las regiones que integran las partes, así como también de reducir los costos que generaban las empresas al buscar las preferencias arancelarias y otras ventajas que ofrecía por separado cada tratado de los países que ahora integran el tratado de Centroamérica.(Secretaria de Economía-Administración Pública Federal, 2012)

El Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, fue firmado en la República de Nicaragua el día 22 de noviembre de 2011 incluyendo a los países de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Fue publicada su promulgación en el DOF el 31 de agosto de 2012 teniendo como objetivo principal “la creación de una zona de libre comercio” entre los estados partes, así como activar el crecimiento y la variedad de mercancías y servicios en el comercio nacional, suprimir los obstáculos al comercio, facilitando el intercambio de mercancías y acrecentar las posibilidades a la inversión extranjera.

En cuanto a las mercancías originarias se llegó al acuerdo con el fin de servir como protección a la producción nacional de dar trato nacional a estas, además de dejarlas libre de arancel aduanero, así como prohibir la creación de uno nuevo o el aumento a uno ya existente. Se prohibió adoptar o mantener restricciones a la importación o exportación de mercancías siempre que estas no lleguen a representar una amenaza financiera para el estado que las importe o exporte.

En el caso de los países que no forman parte del tratado si desean importar o exportar a alguno de los países que conforman el tratado de Centroamérica no se les podrá establecer alguna restricción o prohibición a su importación o exportación sin antes consultarlo ante el Comité de Comercio de Mercancías con el fin de cuidar la correcta aplicación del mecanismo de precios, la comercialización del producto y su distribución.

Se llegó al acuerdo de impedir el establecer o cobrar el servicio de trámite aduanero por la aduana cuando se trate de mercancías originarias.

Las partes se comprometieron a avisar y comunicar sin contratiempos cuando se hagan cambios en los requisitos aplicables que afecten a importadores y exportadores para el comercio de las mercancías, prohibiendo la aplicación de estas medidas cuando aún no hayan sido publicadas oficialmente.

Se implementa un nuevo procedimiento para la verificación de mercancías en el cual no será obligatorio la presentación de documentos como facturas y visados consulares del certificado de origen, registros contables y en general documentos relacionados al origen de la mercancía que sea sometida a verificación.

En el sector agropecuario México concede a Honduras en el sector pesquero estableciéndole una multa con la cual se espera un crecimiento en este sector de 5% anual.

México y los países de Centroamérica permitirán la prestación de servicios como la extracción de recursos naturales, los encargados a la generación de electricidad, y al refinamiento de petróleo crudo y sus derivados, así como los de caza y pesca que si bien no son considerados propiamente como servicios quedaran permitidos como tales. En este aspecto sobre la prestación de servicios no consideraron obligatoria la existencia de un local, oficina o empresa para el prestador del servicio, incluso no se exige que este viva dentro del territorio donde se brinde el servicio. (Gálvez S. G., Tratados de Libre Comercio y de Complementación Económica por Áreas Geográficas de Integración, Suscritos por México., 2014)

Tabla 1. Balanza Comercial Agroalimentaria México y Centroamérica (Millones de Pesos)

	Costa Rica	Nicaragua	Guatemala	El Salvador	Honduras	Panamá	Belice	Total
Balanza Agroalimentaria	-70.15	-33.78	-43.89	88.09	-22.01	83.66	22.6	24.51
Exportaciones	117.59	47.11	313	111.96	95.85	85.12	27.6	798.2
Importaciones	187.74	80.89	356.89	23.87	117.86	1.46	5.01	773.7
Comercio	305.33	128	669.89	135.83	213.71	86.58	32.6	1572

Fuente: Oportunidades de Comercio México-Centroamérica

Entre los principales productos que México exporta a Centroamérica están el aguacate, la uva, cebolla, garbanzo, maíz, quesos y cerveza estos productos en 2012 alcanzaron los 136 millones de dólares en exportaciones, representando

más del 17% de las exportaciones agroalimentarias de México a Centroamérica.(SAGARPA, 2013)

Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea

Luego de la entrada en vigor del TLCAN la UE¹⁰ busco concretar relaciones comerciales con México, ya que debido a este comenzó a ver una disminución significativa en su nivel de importaciones y exportaciones, así con el objetivo de mantenerse en una zona estratégica para el fomento del desarrollo económico creando oportunidades de comercio en un espacio libre, fue firmado este tratado el 23 de marzo del 2000 y entro en vigor a partir del 01 de julio de ese mismo año. (H.Congreso de la Union, 2000)

Acordaron de conformidad con las normas que marca la OMC¹¹ la disminución preferencial progresiva de impuestos a ciertos bienes y servicios para ambas naciones, el abastecimiento de tecnologías e insumos para las empresas mexicanas, el fomento a la inversión extranjera para generar con esto la creación de nuevos empleos.

En cuanto al comercio de bienes la entrada preferencial y segura al mercado europeo, el aumento de la inversión extranjera directa y la creación de alianzas entre las empresas, disminuir progresivamente y de manera recíproca los aranceles aduaneros a las importaciones siendo diferente para cada sector.

Se acordó eliminar las limitaciones e impedimentos cuantitativos, permitiendo conservar o establecer medidas que sean para el apoyo y protección de la salud humana, la vida, los animales, el medio ambiente y para el beneficio público.

Los bienes considerados originarios de cada una de las partes que conforman el tratado recibirán trato preferencial así como aquellos bienes que sean elaborados con maquinaria originaria del país o aun cuando no sea así, siempre que cuenten con la transformación suficiente, para tales bienes en México se expedirá un certificado de origen por parte de la Secretaria de Economía.

En el sector industrial se tendrá el acceso libre al 82% de los productos y el 18% restante a partir del año 2003. Disminución de aranceles a productos de gran competitividad como “pantalones de algodón, terciopelo y felpa por trama, televisores, mezclilla, automóviles” a partir de una tasa base de acuerdo al SGP¹².

Se dará trato especial a un 95% de las exportaciones agrícolas en el sector agropecuario, además de la eliminación definitiva de aranceles a productos, como el café, tequila, garbanzo, mangos y guayabas. En el caso del aguacate se liberalizo recibiendo un arancel de cero en importación estacional, de igual manera se permitió la entrada del limón y la toronja sin pago de arancel aduanero. También se eliminó el 88% de arancel para productos pesqueros.

¹⁰Unión Europea

¹¹Organización Mundial del Comercio

¹²Sistema Generalizado de Preferencias

No se crea restricción alguna que establezca el número permitido de empresas de servicios en el territorio de cada nación.(Gálvez E. S., 2014)

La Unión Europea es uno de los socios más importantes de México así como la segunda fuente de inversión directa en el país. Después de la entrada en vigor del TLCUE el comercio bilateral tuvo un importante crecimiento en el intercambio comercial llegando a los 48 mil millones de dólares, mientras que un año antes de entrar en vigor el tratado estas cifras eran 18.4 millones de dólares, esto representa un crecimiento del 162%.

Las exportaciones de México a la UE reflejaron un crecimiento del 174% y las importaciones un 157%.

Tabla 2. Comercio bilateral México-UE (Miles de Millones de dólares)

Tipo de operación	1999	2007	2008	Crecimiento % 99-07
Exportaciones Mexicanas	5.2	14.1	9.3	174%
Importaciones Mexicanas	13.2	34	18.8	157%
Comercio Total	18.5	48.2	28	162%
Balanza Comercial	-8.2	-19.8	-9.5	147%

Fuente: Principales resultados del TLCUEM en el comercio y la inversión entre México y la UE.

Gracias a lo dinámico de esta relación comercial, en 2007 se importó el 12% de las compras totales de México, por su parte la UE aumentó la participación de México como proveedor a 1.1% del mercado europeo.(SICE)

Tabla 3. Posición de la UE-México en el comercio bilateral

Tipo de Operación	1999		2007	
	Lugar	Participación%	Lugar	Participación%
Importaciones mexicanas provenientes de la UE.	2	9.1%	2	12%
Importaciones de la UE originarias de México	30	0.7%	25	1.1%

Fuente: Principales resultados del TLCUEM en el comercio y la inversión entre México y la UE.

CONCLUSIÓN

Buscando establecerse como una economía sólida, México ha fomentado el crecimiento económico del país creando alianzas comerciales y la firma de varios

tratados internacionales que le han valido dar certeza a más países extranjeros de llevar acabo intercambios comerciales con él.

Uno de los tratados más importantes que ha firmado es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que a partir de su entrada en vigor en 1994 reflejó en la economía del país un importante crecimiento en el PIB¹³. EUA¹⁴ y Canadá han dado trato preferencial de origen a muchos productos mexicanos, así como el reconocimiento del Tequila y el Mezcal como producto distintivo y originario de México.

El Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, firmado en 2011 con Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua permitió que México exportara tan solo en su primer año 136 millones de dólares representando el 17% de las exportaciones agroalimentarias de México a Centroamérica exportando principalmente aguacate, uva, cebolla, garbanzo, maíz, quesos y cerveza.

Otro de los tratados más importantes que suscribe México es el firmado con la Unión Europea siendo éste uno de los socios más importantes de México así como la segunda fuente de inversión directa en el país. Después de la entrada en vigor del TLCUE las exportaciones de México reflejaron un crecimiento del 174% y las importaciones un 157%.

Estos tratados han dado gran impulso económico aumentando las exportaciones mexicanas, atrayendo la inversión extranjera y permitiendo la creación de nuevos empleos que han permitido mejorar la calidad de vida de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

Bardomiano, O. (mayo de 2014). *Sobre el Comercio Exterior Mexicano y el TLCAN*. Recuperado el 21 de Febrero de 2017, de <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/386/06Bardomiano.pdf>

Congreso de la Union. (1992). *Ley Sobre Celebracion de Tratados*. Recuperado el 30 de enero de 2017, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf>

Gálvez, E. S. (2014). *Tratados de Libre Comercio y de Complementación Económica por áreas geográficas de integración, suscritos por México*. (Vol. Tercera Edición). Estado de Mexico: Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México.

Gálvez, S. G. (2014). *Tratados de Libre Comercio y de Complementación Económica por Áreas Geográficas de Integración, Suscritos por México*. (Vol. Tercera Edición). México: Secretaria Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México.

¹³Producto Interno Bruto

¹⁴Estados Unidos de América

- Gálvez, S. G. (2014). *Tratados de Libre Comercio y de Complementación Económica por Áreas Geográficas de Integración, Suscritos por México*. (Vol. Tercera Edición). México: Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México.
- H.Congreso de la Union. (20 de Diciembre de 1993). *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. Recuperado el 25 de 03 de 2017, de <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/1.TLCAN.pdf>
- H.Congreso de la Union. (Febrero de 2000). *Camara de Diputados*. Recuperado el 02 de 05 de 2017, de <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0062000.pdf>
- Honorable Congreso de la Union. (Septiembre de 2004). *Ley sobre Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica*. Recuperado el 30 de Enero de 2017, de http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/329_Isa time.pdf
- PROMEXICO. (s.f.). *SME Toolkit*. Recuperado el 01 de febrero de 2017, de <http://mexico.smetoolkit.org/mexico/es/content/es/4379/Tratados-de-libre-comercio-suscritos-por-M%C3%A9xico>
- Reyes, L. A. (Marzo de 2008). *Tratados Comerciales de Mexico*. Recuperado el 02 de Febrero de 2017, de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-05-08.pdf>
- SAGARPA. (Abril de 2013). *Oportunidades de Comercio Mexico- Centroamerica*. Recuperado el 08 de Marzo de 2017, de http://www.sagarpa.gob.mx/asuntosinternacionales/Op_Com/Documents/Oportunidades%20Comerciales%20Centroamerica%20VF.pdf
- Secretaria de Economía-Administración Pública Federal. (2012). *TLC Entre los Estados Unidos Mexicanos y Las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua*. Obtenido de http://www.2006-2012.economia.gob.mx/files/transparencia/informe_APF/memorias/3_md_tlcmexico_centroamerica_sce.pdf
- Serrano, J. L. (febrero 2008). El Derecho internacional público y el desequilibrio de los Estados con economías subdesarrolladas frente a la globalización económica. *Espacios Publicos, Volumen II*, 312-333.
- SICE. (s.f.). *Principales Resultados del TLCUEM en el Comercio y la Inversión entre México y la UE*. Recuperado el 01 de Mayo de 2017, de http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Studies/Resultados_s.pdf